



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**PMA**  
Procuraduría Estatal  
de Protección al Medio Ambiente



**VERACRUZ**  
ME LLENA DE ORGULLO

## **AVISO GENERAL QUE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE VERACRUZ.**

### **PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE**

**MTRO. SERGIO RODRÍGUEZ CÓRTES**, Procurador Ambiental del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 50, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3, 4, 44 fracción I, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 11 fracción XIX del Decreto del Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave por el cual se crea la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y 1, 6, y 23 fracción XXI Reglamento Interior de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y acorde a las directrices éticas contenidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, y;

### **CONSIDERANDO**

I. Que derivado del término de la vigencia del contrato de arrendamiento que celebró la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto del inmueble ubicado en Avenida Palmeras número 478, Fraccionamiento Jardines de Virginia, C.P.94294, Boca del Río, Veracruz y en cumplimiento a las políticas de austeridad, dictadas por el Titular del Ejecutivo.

En términos de las consideraciones y fundamentos señalados, se emite el siguiente:

### **AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**PRIMERO.-** Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos conducentes, que, a partir de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, la Procuraduría Estatal de Protección de Medio Ambiente del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave., tendrán como domicilio oficial, el ubicado en Avenida Paseo de las Flores s/n, Fraccionamiento Virginia, C.P. 94294, Boca del Río, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.-** Todas las notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, relacionados con los asuntos de la competencia de las siguientes áreas: Área de Apoyo del Titular de la Procuraduría, Consultor Ambiental, Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos, Departamento Jurídico, Departamento de Atención Ciudadana, Subprocuraduría de Protección Ambiental, Departamento de Inspección y Vigilancia, Departamento de Innovación y Modernización en Materia Ambiental, Departamento Administrativo, Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad de Género; deberán realizarse en el Departamento de Atención Ciudadana, en el domicilio señalado, así como trámites, requerimientos, servicios y cualquier otra diligencia y a partir de la fecha señalada en el punto **PRIMERO**.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO

**PMA**  
Procuraduría Estatal  
de Protección al Medio Ambiente



**VERA  
CRUZ**  
ME LLENA DE **ORGULLO**

**CUARTO.-** Por lo que se refiere a los procedimientos que se tramitan actualmente, en los que esté corriendo algún plazo legal y, que en la notificación correspondiente se hubiere señalado en los domicilios ubicados en Avenida Palmeras número 478, Fraccionamiento Jardines de Virginia, C.P.94294, Boca del Río, Veracruz Ignacio de la Llave, los interesados deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el nuevo domicilio oficial.

### **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**SEGUNDO.** Para mayor difusión, el presente Aviso deberá colocarse en las instalaciones de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y en el sitio oficial de internet de esta Dependencia.

**TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación. Dado en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, a lo cinco días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

**MTRO. SERGIO RODRÍGUEZ CÓRTEZ**

Procurador Estatal de Protección al Medio Ambiente